

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY  
GOBERNADOR

Dr. PABLO FRANCISCO JUAN KOSINER  
MINISTRO DE JUSTICIA, SEGURIDAD y DDHH  
A CARGO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO

Dr. MAXIMILIANO ADOLFO TROYANO  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. HECTOR HUGO PALACIOS  
DIRECTOR

**Salta, Martes 11 de Agosto de 2009**

**N° 18.165**

Año C	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 692782	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A FACAR CUENTA N° 165E1F2
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 5° 1/18
EDICION DE 48 PAGINAS	TIRADA 270 EJEMPLARES			
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: <a href="http://www.boletinoficialsalta.gov.ar">www.boletinoficialsalta.gov.ar</a> - E-mail: <a href="mailto:boletinoficial@salta.gov.ar">boletinoficial@salta.gov.ar</a>				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*  
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337)*

# TARIFAS

RESOLUCION M.G. Nº 437/2008

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 30.-	
Remate Administrativo	\$ 50.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 50.-	
<b>SECCION JUDICIAL</b>		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 40.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 30.-	
<b>SECCION COMERCIAL</b>		
Avisos Comerciales	\$ 50.-	
Asambleas Comerciales	\$ 30.-	
Balance (Por cada página)	\$ 150.-	
<b>SECCION GENERAL</b>		
Asambleas Profesionales	\$ 30.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 20.-	
Avisos Generales	\$ 40.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 250.-	\$ 160.-
(*) Página Web	\$ 200.-	\$ 130.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 350.-	\$ 220.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 100.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
<b>III - EJEMPLARES Y SEPARATAS</b>		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 3.-	\$ 5.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 10.-	\$ 20.-
	Más de 200 pág.	\$ 30.-
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos, sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2-
<b>V - COPIAS DIGITALIZADAS</b>		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2-

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Pág.

M.ED. N° 3363 del 05/08/09 – Convenio N° 394/09 – Ministerio de Educación de la Nación y Ministerio de Educación de la Pcia. ....	502€
M.D.H. N° 3368 del 05/08/09 – Contrato de Locación de Servicios – Lic. María Eugenia Belmonte Justicia .....	502€
S.G.G. N° 3369 del 05/08/09 – Deja sin efecto Contrato de Locación de Servicios – Sr. Gustavo Federico Sagrista .....	5027
M.ED. N° 3372 del 05/08/09 – Contrato de Locación de Servicios – Srta. María Belén Marocco .....	5023
M.ED. N° 3378 del 05/08/09 – Creación de Cursos e Incremento de Horas en Unidades Educativas de la Pcia. Dependientes de la Direc. Gral. de Educación Secundaria .....	5023

### DECRETOS SINTETIZADOS

M.ED. N° 3358 del 05/08/09 – Renuncia de Personal en cargo político – Sra. María Isabel Morazo .....	5029
M.S.P. N° 3359 del 05/08/09 – Beneficio Jubilatorio – Sra. Elda Margarita Jauregui .....	5029
S.G.G. N° 3360 del 05/08/09 – Renuncia de personal en cargo político – Sra. Gloria Noemí Muñoz .....	5029
M.G. N° 3361 del 05/08/09 – Ratifica designación de personal en cargo político – Arq. Luisa Vicente Isola .....	5029
S.G.G. N° 3362 del 05/08/09 – Designa personal en cargo político – Sr. Marcos Emilio Chauque .....	5029
M.J.S. y D.H. N° 3364 del 05/08/09 – Cesantía de personal y deniega Pedido de Reincorporación – Agente Rolando Marcelo Viberos .....	5030
S.G.G. N° 3365 del 05/08/09 – Designa personal temporario – Sr. Walter Jorge Manfredelli Cabrera .....	5030
M.ED. N° 3366 del 05/08/09 – Cesantía de personal – Sra. Fanny Amalia Pascual .....	5030
S.G.G. N° 3367 del 05/08/09 – Prorroga de designación de personal temporario – Srta. María Eugenia Parra .....	5030
M.S.P. N° 3370 del 05/08/09 – Retiro Voluntario – Dra. Luz Estela Tapia .....	5030
S.G.G. N° 3371 del 05/08/09 – Designa personal en cargo político – Ing. Ricardo Emilio López .....	5031
S.G.G. N° 3373 del 05/08/09 – Prorroga de designación de personal temporario – Sr. Julio Rafael Cejas .....	5031
M.ED. N° 3374 del 05/08/09 – Designa personal Art. 30° - Dcto. N° 1178/96 – Sra. Villafañe Marta Carolina .....	5031
S.G.G. N° 3375 del 05/08/09 – Prorroga de designaciones de personal temporario – Sr. Fernández Rostello Rodolfo y otros .....	5031
M.ED. N° 3376 del 05/08/09 – Designa personal Art. 30° - Dcto. N° 1178/96 – Sra. Cortez Silvia Estela .....	5032
S.G.G. N° 3377 del 05/08/09 – Deja sin efecto y restablece designación “sin estabilidad” – Dcto. N° 4649/08 .....	5032

**RESOLUCION DELEGADA**

Pág.

M.D. EC. Nº 126D del 04/08/09 – Carta de Servicios del Ente Regulador de los Servicios Públicos .....	5032
--	------

**RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS**

M.D. EC. – S.G.G. Nº 127DC del 04/08/09 – Rectifica denominación y agrupamiento de cargo –Dcto. Nº 1705/08 – Sra. María Victoria Guantay de Espinosa .....	5032
M.S.P. Nº 128D del 04/08/09 – Licencia por Estudios – Lic. Claudia Elizabeth Vega .....	5032

**RESOLUCION**

Nº 10576 – Ente Regulador del Juego de Azar Nº 156/09 .....	5033
---	------

**LICITACIONES PUBLICAS**

Nº 10562 – Ejercito Argentino Comando Brigada Montaña V Nº 24/09 .....	5034
Nº 10561 – Ejercito Argentino Comando Brigada Montaña V Nº 23/09 .....	5034
Nº 10560 – Ejercito Argentino Comando Brigada Montaña V Nº 22/09 .....	5035
Nº 10559 – Ejercito Argentino Comando Brigada Montaña V Nº 21/09 .....	5036
Nº 10558 – Ejercito Argentino Comando Brigada Montaña V Nº 20/09 .....	5036
Nº 10557 – Ejercito Argentino Comando Brigada Montaña V Nº 19/09 .....	5037
Nº 10556 – Ejercito Argentino Comando Brigada Montaña V Nº 18/09 .....	5038
Nº 10555 – Ejercito Argentino Comando Brigada Montaña V Nº 17/09 .....	5038
Nº 10552 – Universidad Nacional de Salta Nº 008/09 .....	5039
Nº 10551 – Universidad Nacional de Salta Nº 007/09 .....	5040

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

Nº 10508 – Marta Isabel Nanni – Expte. Nº 34-10.666 y 34-10.667/09 .....	5040
--	------

**CITACION ADMINISTRATIVA**

Nº 10549 – Secretaría de Recursos Hídricos de la Provincia de Salta: Obra Colectora Máxima y Planta Depuradora Zona Norte – Expte. Nº 125-18.738/09 .....	5041
--	------

**COMPRA DIRECTA**

Nº 10579 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – M.J.S. y D.H. Nº 23/09 .....	5041
---	------

**Sección JUDICIAL****SENTENCIA**

Nº 10575 – Antonio Gutiérrez – Expte. Nº 4.058/8 .....	5041
--	------

**SUCESORIOS**

Nº 10577 – Palomino Araoz Pedro Miguel – Expte. Nº 247.242/08 .....	5042
Nº 10565 – Parra, Gerardo Blas – Expte. Nº 2-252.125/09 .....	5042
Nº 10564 – Alcaraz, Mario Zabas; Zambrano, Bertha Haydee – Expte. Nº 2-042.663/02 .....	5042

Pág.

N° 10563 – Calisaya Faustina Jovita – Expte. N° 241.133/08 .....	5042
N° 10550 – Marques, Samuel Bernardo – González, Eufemia Nicolasa – Expte. N° 2-253.102/09 .....	5042
N° 10538 – Locatelli, Luis Alberto – Expte. N° 214.388/08 .....	5043
N° 10530 – Lazarte, Blanca Luz del Valle – Expte. N° 236.692/08 .....	5043
N° 10518 – Delgado, Gabriel; Villalba, Liberata Jesús; Delgado, Ricardo Pablo – Expte. N° 226.421/8 .....	5043
N° 10517 – Parra, Miguel – Expte. N° 211.808/08 .....	5043
N° 10516 – Quinteros, Francisca – Expte. N° 243.031/08 .....	5043
N° 10509 – Medina, Rosario Filomena – Expte. N° 009.841/09 .....	5043

## REMATES JUDICIALES

N° 10573 – Por Joaquín Gudiño – Juicio Expte. N° 53.521/02 .....	5044
N° 10572 – Por Joaquín Gudiño – Juicio Expte. N° 189.957/07 .....	5044
N° 10571 – Por Joaquín Gudiño – Juicio Expte. N° 142.930/05 .....	5044
N° 10567 – Por José Luis Argañaraz – Juicio Expte. N° 014.072/05 .....	5045
N° 10513 – Por Ernesto V. Solá – Juicio Expte. N° B-71.184/95 .....	5045

## POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 10534 – Morales Moya, Adolfo c/Lía Maeba Espin Marty y Mónica Raquel Cuellar – Expte. N° 17.848/08 .....	5046
N° 10528 – Hernández, Emilio Raúl – Expte. N° 45.198/08 .....	5046
N° 10514 – Arguello, Marta c/Ovejero de Grande Adela – Expte. N° 45.192/08 .....	5047

## CONCURSO PREVENTIVO

N° 10566 – Chaile, Luis Ernesto – Expte. N° 68.502/03 .....	5047
---	------

## EDICTO JUDICIAL

N° 10520 – Barreix de Vásquez, Stela Tilca c/Rodríguez, Claudio y Blanco, Nora Graciela – Expte. N° 217.400/08 .....	5047
---	------

# Sección COMERCIAL

## TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

N° 10578 – Sergio Antonio Maciel – Sra. Angelina del Rocío Coronado Cueto .....	5047
---	------

# Sección GENERAL

## ASAMBLEAS

N° 10569 – Consorcio de Usuarios del Sistema Hídrico del Río Calchaquí, para el día 22/08/09 .....	5048
N° 10568 – Club de Regatas Güemes, para el día 30/08/09 .....	5048

**FE DE ERRATA**

Pág.

Nº 10570 – De la Edición Nº 18.164 de fecha 10/08/09 ..... 5048

**RECAUDACION**

Nº 10580 – Del día 10/08/09 ..... 5049

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 5 de Agosto de 2009

DECRETO Nº 3363

**Ministerio de Educación**

VISTO el Convenio celebrado entre el Ministerio de Educación de la Nación, representado por el Señor Subsecretario de Planeamiento Educativo, Licenciado Osvaldo Devries, y el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, representada por el Señor Ministro de Educación, Licenciado Leopoldo Van Cauwlaert, firmado en fecha 5 de Marzo de 2009; y

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a lo expresado en la cláusula primera del mismo, el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta ejecutará las actividades relativas a la aplicación de los instrumentos correspondientes al Relevamiento Anual de Información, cuyas actividades de campo se desarrollarán a partir del mes de marzo del corriente año;

Que el Ministerio de Educación de la Nación se compromete a transferir a la Provincia, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de Pesos Diecinueve Mil Novecientos Ochenta (\$ 19.980.-) para gastos de capacitación, pago al personal involucrado en el recupero y carga de información, así como también para gastos operativos;

Que corresponde su ratificación mediante el dictado del instrumento legal respectivo;

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el Convenio Nº 394/09 celebrado entre el Ministerio de Educación de la Nación,

representado por el Señor Subsecretario de Planeamiento Educativo, Licenciado Osvaldo Devries, y el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, representada por el Señor Ministro de Educación, Licenciado Leopoldo Van Cauwlaert, el que como Anexo forma parte integrante del presente.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Salta, 5 de Agosto de 2009

DECRETO Nº 3368

**Ministerio de Desarrollo Humano**

Expediente nº 153-112.200/09 (original y corresponde I)

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la aprobación del Contrato de Locación de Servicios, celebrado entre la Provincia de Salta, representada por el Ministro de Desarrollo Humano, C.P.N. Claudio Alberto Mastrandrea y la licenciada María Josefina Peretti, y

**CONSIDERANDO:**

Que la contratación se realiza ante la necesidad de contar con un Profesional Psicólogo, para que se desempeñe en el Programa Violencia Familiar, dependiente del Ministerio mencionado.

Que la contratada deberá aceptar y cumplir satisfactoriamente todas las obligaciones emergentes del contrato, guardando estricta reserva, sobre toda información que tuviese conocimiento, debiendo prestar sus servicios con eficiencia y capacidad.

Que todos los proyectos o anteproyectos en los que el contratado participe en su formulación, como en su evaluación y/o ejecución, quedarán bajo el dominio de La Provincia, estando prohibida su cesión a terceros, como así también su publicación y/o préstamo sin autorización de autoridad competente.

Que el período de vigencia del presente contrato será a partir del 01 de junio y hasta el 31 de diciembre del 2.009.

Que se han meritulado los antecedentes de la contratada, cumpliéndose los requisitos exigidos por el artículo 20 de la ley n° 6.838 y el artículo 20 de su decreto reglamentario n° 1.448/96.

Que la contratación de la licenciada Peretti, no transgrede las disposiciones legales vigentes, atento que se realiza en reemplazo de la licenciada María Eugenia Belmonte Justicia, quien prestó servicios en igual régimen, mediante Contrato de Locación de Servicios prorrogado por decreto n° 1.508/09 y elevó su renuncia a partir del 1° de junio de 2.009, por lo que con igual vigencia corresponde la rescisión del mismo.

Que en autos obra anuencia del señor Ministro de Desarrollo Humano y la Dirección General de Asuntos Legales, el Servicio Administrativo Financiero, la Unidad de Sindicatura Interna y el Departamento Personal del Ministerio de Desarrollo Humano, tomaron el debido conocimiento e intervención, por lo que corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

#### **El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de junio del 2.009, rescíndese el Contrato de Locación de Servicios, celebrado entre el Ministerio de Desarrollo Humano y la licenciada María Eugenia Belmonte Justicia, D.N.I. n° 23.079.319, aprobado por decreto n° 2.229/08 y prorrogado por su similar n° 1.508/09.

Art. 2° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios, que forma parte del presente decreto, celebrado entre la Provincia de Salta, representada por el señor Ministro de Desarrollo Humano, C.P.N. Claudio Alberto Mastrandrea y la licenciada María Josefina Peretti, D.N.I. n° 28.078.207.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente contrato, ha sido imputado a la Cuenta n° 413400 - Servicios Técnicos y Profesionales - Unidad de Organización 036320050100 - Secretaría de Promoción de Derechos, del Ejercicio 2.009.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Humano y por el señor Secretario General de la Gobernación

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Mastrandrea - Samson**

Salta, 5 de Agosto de 2009

DECRETO N° 3369

#### **Secretaría General de la Gobernación**

VISTO los Decretos N° 1184/08 y 94/09; y

CONSIDERANDO:

Que por los mencionados instrumentos se aprueba y proroga el Contrato de Locación de Servicios celebrado en el ámbito de la Secretaría General de la Gobernación con el Sr. Gustavo Federico Sagrista;

Que por Decreto N° 2803/09 se deja sin efecto la contratación mencionada precedentemente, siendo necesario restituir la misma a partir del día 1° de agosto de 2009;

Por ello,

#### **El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Déjase sin efecto, a partir del 1° de agosto de 2009, lo dispuesto por Decreto N° 2803/09, manteniendo la vigencia del contrato de locación de servicios celebrado en el ámbito de la Secretaría General de la Gobernación con el Sr. Gustavo Federico Sagrista - DNI N° 11.985.061 aprobado por Decreto N° 1184/08 y prorrogado por Decreto N° 94/09.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Samson**

Salta, 5 de Agosto de 2009

DECRETO Nº 3372

**Ministerio de Educación**

Expediente Nº 159-155.395/09

VISTO el expediente de referencia, mediante el cual se gestiona la aprobación del Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, representado por el Señor Ministro de Educación, Lic. Leopoldo Van Cauwlaert y la Srta. María Belén Marocco; y

**CONSIDERANDO**

Que mediante el citado instrumento se contrata a la Srta. María Belén Marocco, a fin de que la misma preste servicios en el Departamento Infraestructura de la Dirección General de Administración dependiente del Ministerio de Educación;

Que los antecedentes agregados al expediente permiten inferir que la contratación de la misma se encuentra justificada plenamente por la calificación técnica, siendo necesaria además la contratación en cuestión;

Que se dio intervención al Departamento Contable del Ministerio de Educación, quien efectuó la imputación presupuestaria correspondiente;

Que en consecuencia corresponde emitir el instrumento legal aprobatorio del contrato, con arreglo a lo dispuesto por los arts. 20, 70 y concordantes de la Ley Nº 6.838;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, representado por el Ministro de Educación Lic. Leopoldo Van Cauwlaert y la Srta. María Belén Marocco, D.N.I. Nº 32.805.783, desde el día de la firma del presente instrumento y hasta el 31 de Diciembre de 2009, el que como Anexo forma parte del presente instrumento.

Art. 2º - Déjase establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de: Jurisdicción 07 – SAF 1 – Curso de Acción 02 – Actividad 02 – Servicios No Personales – Código 071341020200 – Ejercicio Vigente.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson**

Salta, 5 de Agosto de 2009

DECRETO Nº 3378

**Ministerio de Educación**

Expediente Nº 42-14.709-09

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la creación de cursos, e incremento de horas cátedra para potenciar las cajas curriculares, en unidades educativas dependientes de la Dirección General de Educación Secundaria; y

**CONSIDERANDO:**

Que el incremento de la población estudiantil y la promoción automática de alumnos hace necesario proceder a la creación de diversos cursos e incremento de horas para potenciar las cajas curriculares, a los efectos de atender la demanda educativa y satisfacer sus necesidades, conforme a los lineamientos de la política educativa encarados por la actual gestión, sustentados sobre la base de principios y objetivos establecidos en la Ley de Educación de la Provincia Nº 7.546, atento a que el beneficio de recibir educación es un derecho constitucional;

Que los servicios técnicos de la mencionada Dirección General, aconsejan hacer lugar a lo solicitado;

Que Secretaría de Gestión Educativa avala lo gestionado, en el marco de lo reglamentado por la Resolución Ministerial Nº 103/99;

Que el Departamento Contabilidad del Ministerio de Educación informa que existe disponibilidad presupuestaria para atender los gastos que al respecto se deriven y a tal efecto se adjuntan las imputaciones preventivas pertinentes;

Que el presente trámite no transgrede lo dispuesto por los Decretos Nºs. 873/98 y 515/00, por cuanto no excede el límite del presupuesto aprobado para el ejercicio vigente;



Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Decretos N° 1.160/98 y N° 296/02;

Por ello,

### El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase, la creación de cursos e incremento de horas para potenciar las cajas curriculares en unidades educativas dependientes de la Dirección General de Educación Secundaria, conforme al detalle consignado en el Anexo que forma parte del presente Decreto.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

## DECRETOS SINTETIZADOS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

### Ministerio de Educación - Decreto N° 3358 - 05/08/2009

Artículo 1° - Acéptase a partir 31 de Julio de 2009, la renuncia presentada por la Sra. María Isabel Morazo, D.N.I. N° 5.747.782, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - Limitase en consecuencia la licencia oportunamente otorgada por Decreto N° 1894/08 a la Sra. María Isabel Morazo D.N.I. N° 5.747.782.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

### Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3359 - 05/08/2009 - Expediente N° 694/09 - Cód. 220

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 01 de Mayo de 2009, la renuncia presentada por la señora Elda

Margarita Jáuregui, DNI. N° 5.986.106, al Cargo: Enfermera - Agrupamiento Enfermería - Subgrupo 1 - Cargo N° de Orden 993, dependiente del Centro de Salud N° 49 - Barrio Parque General Belgrano - Coordinación General Red Operativa Nor - Oeste - Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1742/02, para acogerse al beneficio jubilatorio, acordado por Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01158 de fecha 25 de Marzo de 2009, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta.

URTUBEY - Qüerio - Samson

### Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3360 - 05/08/2009

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Gloria Noemí Muñoz - DNI N° 18.667.808 a su designación efectuada en cargo político nivel 2 de la Gobernación, a partir del día 19 de julio de 2009.

URTUBEY - Samson

### Ministerio de Gobierno - Decreto N° 3361 - 05/08/2009

Artículo 1° - Ratifícase a partir del día 12 de Mayo de 2009 y en los términos del artículo 26° del Decreto N° 1178/96 y su modificatorio Decreto N° 4122/08, a la Arq. Luisa Vicente Isola, DNI N° 22.455.137 como agrupamiento político Nivel 2 del Ministerio de Gobierno.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria del Ministerio de Gobierno, ejercicio vigente.

URTUBEY - Kosiner (I.) - Samson

### Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3362 - 05/08/2009

Artículo 1° - Designase al Sr. Marcos Emilio Chauque - DNI N° 33.428.833 en cargo político nivel 3 de la Gobernación, a partir de la fecha del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY - Samson

**Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 3364 – 05/08/2009 – Expedientes N°s. 44-143.962/07 y Referente I del 44-113.612/06**

Artículo 1° - Dispónese la destitución por cesantía del Agente de Policía de la Provincia Rolando Marcelo Viberos, D.N.I. N° 25.892.831, Legajo N° 14.418 de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 292, inc. b) del Decreto N° 3.957/69 y Artículo 1° de la Resolución N° 818/82 de Jefatura de Policía, con vigencia al 05/07/07 por lo expresado en los considerandos del presente Decreto.

Art. 2° - Deniégame el pedido de reincorporación formulado por el Agente de Policía de la Provincia Rolando Marcelo Viberos, D.N.I. N° 25.892.831, Legajo N° 14.418, por resultar manifiestamente improcedente.

**URTUBEY – Kosiner – Samson**

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 3365 – 05/08/2009**

Artículo 1° - Designase al Sr. Walter Jorge Manfredelli Cabrera – DNI N° 18.641.465 en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 2 – Función Jerárquica III.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

**URTUBEY – Samson**

**Ministerio de Educación – Decreto N° 3366 – 05/08/2009 – Expte. N° 158-73/96 Adj. Cdes. s/N°**

Artículo 1° - Apruébese y dése por concluido el Sumario Administrativo instruido en contra de la Sra. Fanny Amalia Pascual, D.N.I. N° 4.643.259, Maestra de grado de la Escuela N° 4237 “Ernestina Gutiérrez”, de la localidad de Hipólito Yrigoyen, Departamento Orán, ordenado por Resolución del Ministerio de Educación N° 164/98 y su modificatoria N° 1369/03.

Art. 2° - Aplíquese a la Sra. Fanny Amalia Pascual, D.N.I. N° 4.643.259, la sanción de Cesantía establecida en los artículos 52° inc. g) de la Ley N° 3338 y 47° inc.

e) de la Ley N° 6830, por haber incurrido en la causal prevista en el artículo 248° inciso 3) del Reglamento General de Escuelas, en mérito a los considerándolos expuestos precedentemente.

Art. 3° - Procédase por la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación a registrar en el Legajo Personal de la Sra. Fanny Amalia Pascual, D.N.I. N° 4.643.259, la sanción disciplinaria dispuesta en el artículo anterior.

**URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson**

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 3367 – 05/08/2009**

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Srta. María Eugenia Parra – DNI N° 32.165.005 en carácter de personal temporario de la Secretaría de la Función Pública, a partir del día 27 de agosto de 2009 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de la Función Pública.

**URTUBEY – Samson**

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 3370 – 05/08/2009 – Expte. N° 27.976/08 – código 87**

Artículo 1° - Otórgase Retiro Voluntario a la doctora Luz Estela Tapia, D.N.I. n° 11.725.727, agrupamiento P, subgrupo 2, profesional asistente del Hospital de Niños “Niño Jesús de Praga”, con encuadre en el Decreto n° 353/93 y sus modificatorios, quedando extinguida la relación laboral.

Art. 2° - En cumplimiento a lo estipulado por Decreto n° 65/93, suprimase el orden 352, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente del Hospital de Niños “Niño Jesús de Praga”, Decreto n° 1034/96.

Art. 3° - Establécese que la separación efectiva del servicio de la doctora Luz Estela Tapia, D.N.I. n° 11.725.727, se producirá a partir del día siguiente de la notificación.

Art. 4° - La erogación resultante cuyo monto asciende a Pesos Setenta y Cuatro Mil Setecientos Treinta y Ocho

con Dieciséis Centavos (\$ 74.738,16) deberá imputarse al Curso de Acción 081310050500, Ejercicio vigente.

**URTUBEY – Querio – Parodi – Samson**

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 3371 – 05/08/2009**

Artículo 1° - Designase al Ing. Ricardo Emilio López – DNI N° 12.959.104 en cargo político nivel 2 de la Gobernación, a partir de la fecha del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

**URTUBEY – Samson**

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 3373 – 05/08/2009 – Expediente N° 300-2.023/09**

Artículo 1° - Prorrógase la designación efectuada al Sr. Julio Rafael Cejas – DNI N° 20.920.356 en carácter de personal temporario de la Gobernación, a partir del día 25 de agosto de 2009 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

**URTUBEY – Samson**

**Ministerio de Educación – Decreto N° 3374 – 05/08/2009 – Expediente N° 158-13.759-08**

Artículo 1° - Designase, a partir de la notificación, a la Sra. Villafañe, Marta Carolina, DNI N° 16.434.806, en el cargo de Ordenanza, Escalafón 02 – Agrupamiento Servicios Generales, Subgrupo 1, en Escuela N° 4784, departamento Rosario de Lerma, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, en condición de “sin estabilidad” en el marco de lo previsto en el artículo 30° del Decreto 1178/96, cargo vacante en planta y de acuerdo a lo expresado en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación.

**URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson**

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 3375 – 05/08/2009**

Artículo 1° - Prorróganse las designaciones efectuadas en carácter de personal temporario de la Gobernación, a partir de la fecha que se consigna en cada caso y por el término de 5 (cinco) meses:

1) Fernández Rostello, Rodolfo – DNI N° 16.130.308 – Dcto. 4197/08 – Desde 25/07/09

2) Rajal, Sara Gabriela – DNI N° 22.941.088 – Dcto. 4198/08 – Desde 25/07/09

3) Ochoa, Jesús – DNI N° 8.290.834 – Dcto. 4199/08 – Desde 25/07/09

4) Prado, Luis Eloy – DNI N° 13.189.153 – Dcto. 4204/08 – Desde 25/07/09

5) Caro, Guillermo Hipólito – DNI N° 12.417.987 – Dcto. 4205/08 – Desde 25/07/09

6) Canchi, Eduardo Walter – DNI N° 23.319.591 – Dcto. 4209/08 – Desde 25/07/09

7) Céspedes, Guido – DNI N° 14.858.329 – Dcto. 4210/08 – Desde 25/07/09

8) Burgos, Rodolfo Arnildo – DNI N° 22.417.090 – Dcto. 4215/08 – Desde 25/07/09

9) Chocobar, Juana Vitalia – DNI N° 22.137.060 – Dcto. 4216/08 – Desde 25/07/09

10) Landivisnay, Paulina Fidelia – DNI N° 18.514.509 – Dcto. 4217/08 – Desde 25/07/09

11) Campos, Marcelo Epifanio – DNI N° 13.805.473 – Dcto. 4221/08 – Desde 25/07/09

12) Cruz, Cándido – DNI N° 17.227.375 – Dcto. 4222/08 – Desde 25/07/09

13) Achaval, David Michael – DNI N° 16.423.213 – Dcto. 4223/08 – Desde 25/07/09

14) Bazán, Ramón – DNI N° 21.581.057 – Dcto. 4372/08 – Desde 07/08/09

15) Padilla, Estela Karina – DNI N° 24.817.861 – Dcto. 4377/08 – Desde 07/08/09

16) Tolaba, Edgar Rubén – DNI N° 18.019.318 – Dcto. 4378/08 – Desde 07/03/09

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

**URTUBEY – Samson**

**Ministerio de Educación – Decreto Nº 3376 – 05/08/2009 – Expediente Nº 158-13.759-08**

Artículo 1º - Designase a partir de la notificación, a la Sra. Cortez, Silvia Estela, DNI Nº 21.516.444, en el cargo de Ordenanza, Escalafón 02 – Agrupamiento Servicios Generales, Subgrupo 2, en Escuela Nº 4784, departamento Rosario de Lerma, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, en condición de “sin estabilidad” en el marco de lo previsto en el Artículo 30º del Decreto 1178/96, cargo vacante en planta y de acuerdo a lo expresado en los considerandos del presente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación.

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto Nº 3377 – 05/08/2009**

Artículo 1º - Déjase sin efecto la baja dispuesta por Decreto Nº 2929/09 y restablécese la designación “sin estabilidad” efectuada por Decreto Nº 4649/08, con vigencia a la notificación de la baja que se deja sin efecto por el presente, disponiéndose que la misma será en el cargo de Supervisor Técnico (Nº de Orden 6) de la cabecera de Secretaría General de la Gobernación con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2 – Función Jerárquica I.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

**RESOLUCION DELEGADA**

Salta, 4 de Agosto de 2009

RESOLUCION Nº 126D

**Ministerio de Desarrollo Económico**

VISTO el proyecto de la Carta de Servicios formulado por el Ente Regulador de los Servicios Públicos, dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico, conforme a las disposiciones del Decreto Nº 3062/99; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo cumple con las previsiones de los artículos 3º y 4º del decreto citado, expresando la naturaleza, contenido, características y formas de proveer las prestaciones y servicios; la determinación de los niveles de calidad en dicha provisión; los mecanismos de consulta a los ciudadanos y las previsiones para la evaluación del cumplimiento de la carta;

Que se ha seguido el procedimiento establecido en los artículos 5º y 6º, habiendo dictaminado favorablemente la Oficina de Calidad;

Por ello, y conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 6º inciso 1º del Decreto Nº 3062/99

**El Ministro de Desarrollo Económico**

RESUELVE:

Artículo 1º - Aprobar el texto de la Carta de Servicios por el Ente Regulador de los Servicios Públicos, dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico, que como Anexo I forma parte de la presente.

Art. 2º - Comunicar, remitir a la Oficina de Calidad de los Servicios para su registro y publicar en el Boletín Oficial.

**Cr. Julio César Loutaif**  
Ministro de Des. Económico

VERANEXO

**RESOLUCIONES DELEGADAS  
SINTETIZADAS**

**Ministerio de Desarrollo Económico – Secretaría General de la Gobernación – Resolución Conjunta 127DC – 04/08/2009 – Expediente Nº 143-29.930/08**

Artículo 1º - Rectificar la denominación y agrupamiento del cargo establecido en el Decreto Nº 1705/08, para la Secretaría de Minería en el Número de Orden 14, que actualmente ocupa la señora María Victoria Guantay de Espinosa, D.N.I. Nº 5.747.719, correspondiendo la denominación de Técnico Intermedio, Agrupamiento Técnico, conforme a lo establecido en los considerando del presente decreto.

Loutaif – Samson

**Ministerio de Salud Pública – Resolución Nº 128D – 04/08/2009 – Expte. n° 2.384/08 – código 185**

Artículo 1° - Dar por concedida y cumplida la licencia por estudio con goce de haberes, gozada del 15 al 18 de octubre de 2008, a la licenciada Claudia Elizabeth Vega, D.N.I. n° 23.150.083, dependiente del Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate, por el motivo expuesto precedentemente, de conformidad a lo establecido en el artículo 52 del decreto n° 4118/97.

**Qüerio - Ryan**

*Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 3363, 3368, 3372 y 3378, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

## RESOLUCION

O.P. N° 10576

F. N° 0001-16746

Salta, 04 de Agosto de 2009

**Ente Regulador del Juego de Azar**

RESOLUCION N° 156-09

Expte. 282-167/00

VISTO, el expediente N° 282-167/00 y las peticiones realizadas por la licenciataria EN.J.A.S.A., en distintas oportunidades, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme se desprende de la cantidad de solicitudes realizadas sin que surja claro el objeto de las mismas, se realizó una reunión con la parte interesada a los fines de que aclare las peticiones incoadas a fin de dar trámites a las actuaciones de referencia;

Que, en este sentido obra agregada a fs. 411 nota remitida por la licenciataria a los fines de aclarar la situación descripta en el párrafo precedente;

Que, de la misma surge en definitiva que las distintas solicitudes realizadas refieren al reemplazo de dos (2) máquinas tragamonedas, reubicar varias de ellas, cambiar una mesa de juego en vivo y modificar el valor de los mínimos y máximos de estas últimas;

Que, el área juegos a través de sus inspectores informa que el plano de ubicación acompañado como propuesta no presentaría objeciones para su implementación como asimismo, no afectaría la razonabilidad y proporcionalidad de las prestaciones debidas la modificación de los valores mínimos y máximos propuestos por la licenciataria y agregados al expediente de marras;

Que, el área letrada emite opinión al respecto y entiende que el cambio de las mesas de juego en vivo se refiere a una mesa de Black Jack por una de Punto y Banca y considera que, no afectándose las reglas de proporcionalidad y razonabilidad no existe obstáculo para que se apruebe el pedido incoado y se emita en su consecuencia el acto administrativo correspondiente;

Que, reunido el Directorio en fecha 4 de Agosto de 2.009 y luego de analizada la documentación presentada, los informes rolantes en las actuaciones de marras resuelven conceder lo peticionado y facultar al Sr. Presidente a la firma del instrumento correspondiente;

Por ello, y las facultades conferidas por la ley 7020 y su modificatoria 7133 y el Dcto. 3616/99;

**El Ente Regulador del Juego de Azar**

RESUELVE:

Artículo 1° - Dejar establecido en un número de 89 (ochenta y nueve) la cantidad de máquinas tragamonedas y 4 (cuatro) mesas de juego en vivo, todas pertenecientes a la Sala de Juegos ubicada en la localidad de Orán.

Art. 2° - Aprobar como valores de apuesta mínimos y máximos los montos propuestos a fs. 39/448 del expediente de marras y de conformidad al cuadro que se incluye a continuación, todo ello en orden a que no se altera la razonabilidad y proporcionalidad de las prestaciones debidas.

Ruleta Americana	Mínimo	Máximo
AR 1		
Pleno Progresivo	1.00	5.00
Chances Simples	10.00	100.00
Chances Dobles	10.00	50.00
AR 2		
Pleno Progresivo	2.00	10.00
Chances Simples	20.00	200.00
Chances Dobles	20.00	100.00
<b>Poker Caribeño</b>		
Ante	2.00	50.00
Maximum payout of the table \$ 2.500		
<b>Punto y Banca</b>		
Punto o Banca	5.00	100.00
Tie	5.00	10.00

Art. 3° - Aprobar el plano de distribución y ubicación de máquinas de conformidad a la propuesta obrante a fs. 452 de las presentes actuaciones.

Art. 4º - Aprobar el listado de máquinas obrantes a fs. 412/441 del presente.

Art. 5º - Ordenar a En.J.A.S.A. la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta.

Art. 6º - Regístrese, Comuníquese y archívese.

**Sr. Sergio Gustavo Mendoza García**  
Presidente

Ente Regulador del Juego de Azar

**Dr. Sergio O. Petersen**  
Apoderado EN.J.A.S.A.

Imp. \$ 80,00

e) 11/08/2009

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 10562

F. v/c Nº 0002-0436

### Ejército Argentino

Lugar y Fecha: Salta, Julio de 2009

Nombre del Organismo Contratante: **Comando de la Vta. Brigada de Montaña**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública Nro: 24**

Ejercicio: 2009

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

**Expediente Nro: 5I09-2840/5**

Rubro Comercial: Alimentos para Personas

Objeto de la Contratación: Adquisición de Materia Prima para Panadería

Retiro o Adquisición de los Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano Nº 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 02 de septiembre de 2009 - hs. 10:15 - Días hábiles de 08:00 a 12:00 Hs.

Costo de los Pliegos: Sin Cargo

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano Nº 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 02 de septiembre de 2009 - hs. 10:15 - Días hábiles de 08:00 a 12:00 Hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano Nº 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 02 de septiembre de 2009 - hs. 10:45

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano Nº 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: 02 de septiembre de 2009 - hs. 10:45

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones particulares de este procedimiento deberá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en el último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), acceso directo "Contrataciones Vigentes".

**Teniente Coronel Int. Héctor Saúl Díaz**  
Jefe UOC - Cdo. Br. M V

Imp. \$ 100,00

e) 11 y 12/08/2009

O.P. Nº 10561

F. v/c Nº 0002-0436

### Ejército Argentino

Lugar y Fecha: Salta, Julio de 2009

Nombre del Organismo Contratante: **Comando de la Vta. Brigada de Montaña**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública Nro: 23**

Ejercicio: 2009

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

**Expediente Nro: 5I09-2839/5**

Rubro Comercial: Alimentos para Personas

Objeto de la Contratación: Adquisición de Víveres Especiales para Hospitalizados

Retiro o Adquisición de los Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña – Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 02 de septiembre de 2009 – hs. 10:00 – Días hábiles de 08:00 a 12:00 Hs.

Costo de los Pliegos: Sin Cargo

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña – Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 02 de septiembre de 2009 – hs. 10:00 – Días hábiles de 08:00 a 12:00 Hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña – Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 02 de septiembre de 2009 – hs. 10:30

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña – Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: 02 de septiembre de 2009 – hs. 10:30

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones particulares de este procedimiento deberá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en el último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), acceso directo "Contrataciones Vigentes".

**Teniente Coronel Int. Héctor Saúl Díaz**  
Jefe UOC – Cdo. Br. M V

Imp. \$ 100,00 e) 11 y 12/08/2009

O.P. N° 10560

F. v/c N° 0002-0436

**Ejército Argentino**

Lugar y Fecha: Salta, Julio de 2009

Nombre del Organismo Contratante: **Comando de la Vta. Brigada de Montaña**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública Nro: 22**

Ejercicio: 2009

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

**Expediente Nro: 5109-2838/5**

Rubro Comercial: Alimentos para Personas

Objeto de la Contratación: Adquisición de Productos Cárnicos y Fiambres

Retiro o Adquisición de los Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña – Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 02 de septiembre de 2009 – hs. 09:45 – Días hábiles de 08:00 a 12:00 Hs.

Costo de los Pliegos: Sin Cargo

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña – Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 02 de septiembre de 2009 – hs. 09:45 – Días hábiles de 08:00 a 12:00 Hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña – Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 02 de septiembre de 2009 – hs. 10:15

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña – Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: 02 de septiembre de 2009 – hs. 10:15

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones particulares de este procedimiento deberá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en el último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la

Oficina Nacional de Contrataciones,  
www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo "Contra-  
taciones Vigentes".

**Teniente Coronel Int. Héctor Saúl Díaz**  
Jefe UOC – Cdo. Br. M V

Imp. \$ 100,00 e) 11 y 12/08/2009

O.P. Nº 10559 F. v/c Nº 0002-0436

### **Ejército Argentino**

Lugar y Fecha: Salta, Julio de 2009

Nombre del Organismo Contratante: **Comando de  
la Vta. Brigada de Montaña**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública Nro: 21**

Ejercicio: 2009

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

**Expediente Nro: 5109-2837/5**

Rubro Comercial: Alimentos para Personas

Objeto de la Contratación: Adquisición de Pollo y  
Huevos Frescos

Retiro o Adquisición de los Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financie-  
ro del Comando de la Vta. Brigada de Montaña – Av.  
Belgrano Nº 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 02 de septiembre de 2009 –  
hs. 09:30 – Días hábiles de 08:00 a 12:00 Hs.

Costo de los Pliegos: Sin Cargo

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financie-  
ro del Comando de la Vta. Brigada de Montaña – Av.  
Belgrano Nº 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 02 de septiembre de 2009 –  
hs. 09:30 – Días hábiles de 08:00 a 12:00 Hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financie-  
ro del Comando de la Vta. Brigada de Montaña – Av.  
Belgrano Nº 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 02 de septiembre de 2009 –  
hs. 10:00

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financie-  
ro del Comando de la Vta. Brigada de Montaña – Av.  
Belgrano Nº 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: 02 de septiembre de 2009 – hs.  
10:00

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones particulares de  
este procedimiento deberá ser consultado o retirado con  
el fin de presentarse a cotizar, en el último caso ingre-  
sando con usuario y contraseña, en el sitio web de la  
Oficina Nacional de Contrataciones,  
www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo "Contra-  
taciones Vigentes".

**Teniente Coronel Int. Héctor Saúl Díaz**  
Jefe UOC – Cdo. Br. M V

Imp. \$ 100,00 e) 11 y 12/08/2009

O.P. Nº 10558 F. v/c Nº 0002-0436

### **Ejército Argentino**

Lugar y Fecha: Salta, Julio de 2009

Nombre del Organismo Contratante: **Comando de  
la Vta. Brigada de Montaña**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública Nro: 20**

Ejercicio: 2009

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

**Expediente Nro: 5109-2836/5**

Rubro Comercial: Alimentos para Personas

Objeto de la Contratación: Adquisición de Víveres  
Secos

Retiro o Adquisición de los Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financie-  
ro del Comando de la Vta. Brigada de Montaña – Av.  
Belgrano Nº 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 02 de septiembre de 2009 –  
hs. 09:15 – Días hábiles de 08:00 a 12:00 Hs.



Costo de los Pliegos: Sin Cargo

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña – Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 02 de septiembre de 2009 – hs. 09:15 – Días hábiles de 08:00 a 12:00 Hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña – Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 02 de septiembre de 2009 – hs. 09:45

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña – Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: 02 de septiembre de 2009 – hs. 09:45

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones particulares de este procedimiento deberá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en el último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), acceso directo “Contrataciones Vigentes”.

Teniente Coronel Int. Héctor Saúl Díaz  
Jefe UOC – Cdo. Br. M V

Imp. \$ 100,00 e) 11 y 12/08/2009

O.P. N° 10557

F. v/c N° 0002-0436

### Ejército Argentino

Lugar y Fecha: Salta, Julio de 2009

Nombre del Organismo Contratante: **Comando de la Vta. Brigada de Montaña**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública Nro: 19**

Ejercicio: 2009

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nro: 5109-2835/5

Rubro Comercial: Alimentos para Personas

Objeto de la Contratación: Adquisición de Productos de Panadería

Retiro o Adquisición de los Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña – Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 02 de septiembre de 2009 – hs. 09:00 – Días hábiles de 08:00 a 12:00 Hs.

Costo de los Pliegos: Sin Cargo

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña – Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 02 de septiembre de 2009 – hs. 09:00 – Días hábiles de 08:00 a 12:00 Hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña – Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 02 de septiembre de 2009 – hs. 09:30

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña – Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: 02 de septiembre de 2009 – hs. 09:30

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones particulares de este procedimiento deberá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en el último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), acceso directo “Contrataciones Vigentes”.

Teniente Coronel Int. Héctor Saúl Díaz  
Jefe UOC – Cdo. Br. M V

Imp. \$ 100,00 e) 11 y 12/08/2009

O.P. N° 10556

F. v/c N° 0002-0436

Observaciones Generales

**Ejército Argentino**

Lugar y Fecha: Salta, Julio de 2009

Nombre del Organismo Contratante: **Comando de la Vta. Brigada de Montaña**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública Nro: 18**

Ejercicio: 2009

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

**Expediente Nro: 5109-2834/5**

Rubro Comercial: Alimentos para Personas

Objeto de la Contratación: Adquisición de Productos Lácteos

Retiro o Adquisición de los Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña – Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 02 de septiembre de 2009 – hs. 08:45 – Días hábiles de 08:00 a 12:00 Hs.

Costo de los Pliegos: Sin Cargo

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña – Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 02 de septiembre de 2009 – hs. 08:45 – Días hábiles de 08:00 a 12:00 Hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña – Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 02 de septiembre de 2009 – hs. 09:15

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña – Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: 02 de septiembre de 2009 – hs. 09:15

El Pliego de Bases y Condiciones particulares de este procedimiento deberá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en el último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), acceso directo “Contrataciones Vigentes”.

**Teniente Coronel Int. Héctor Saúl Díaz**  
Jefe UOC – Cdo. Br. M V

Imp. \$ 100,00

e) 11 y 12/08/2009

O.P. N° 10555

F. v/c N° 0002-0436

**Ejército Argentino**

Lugar y Fecha: Salta, Julio de 2009

Nombre del Organismo Contratante: **Comando de la Vta. Brigada de Montaña**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública Nro: 17**

Ejercicio: 2009

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

**Expediente Nro: 5109-2833/5**

Rubro Comercial: Alimentos para Personas

Objeto de la Contratación: Adquisición de Frutas y Hortalizas Frescas

Retiro o Adquisición de los Pliegos.

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña – Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 02 de septiembre de 2009 – hs. 08:30 – Días hábiles de 08:00 a 12:00 Hs.

Costo de los Pliegos: Sin Cargo

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña – Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 02 de septiembre de 2009 – hs. 08:30 – Días hábiles de 08:00 a 12:00 Hs.

**Presentación de Ofertas**

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña – Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 02 de septiembre de 2009 – hs. 09:00

**Acto de Apertura**

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña – Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: 02 de septiembre de 2009 – hs. 09:00

**Observaciones Generales**

El Pliego de Bases y Condiciones particulares de este procedimiento deberá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en el último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), acceso directo “Contrataciones Vigentes”.

Teniente Coronel Int. Héctor Saúl Díaz  
Jefe UOC – Cdo. Br. M V

Imp. \$ 100,00 e) 11 y 12/08/2009

O.P. N° 10552 F. v/c N° 0002-0435

**Universidad Nacional de Salta**

Lugar y Fecha: Salta, 3 de agosto de 2009

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 008/09**

Ejercicio: 2009

Clase: etapa única nacional

Modalidad: sin modalidad

Expediente N°: **18.084/09**

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Ejecución de la Obra N° 088 – Aulas Sector Norte – Complejo Universitario Castañares – Estructura y Cubierta

**Retiro o Adquisición de Pliegos**

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios – Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5150 – 4400 – Salta

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Costo del Pliego: \$ 2.300,00

**Consulta de Pliegos**

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5150 – 4400 – Salta – Tel. 0387-4255401 o en la página web: [argentinacompra.gov.ar](http://argentinacompra.gov.ar) – opción “Contrataciones Vigentes”

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

**Presentación de Ofertas**

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras – Avda. Bolivia 5150 – Edificio Biblioteca – 2° piso – 4400 – Salta –

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura.

**Acto de Apertura**

Lugar/Dirección: “Sala Holver Martínez Borelli” – Consejo Superior – Edificio Biblioteca – 1° Piso – Avda. Bolivia 5150 – 4400 – Salta –

Plazo/Horario: 18 de setiembre de 2009.- a las 11,00 hs

**Observaciones Generales**

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), ingresando al Acceso Directo “Contrataciones Vigentes” y en [consultas@obras.unsa.edu.ar](mailto:consultas@obras.unsa.edu.ar)

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Plazo de ejecución: 300 (Trescientos) días calendario.

Presupuesto Oficial: \$ 4.737.521,00 (Cuatro Millones Setecientos Treinta y Siete Mil Quinientos Veintiuno).

**Lidia del Valle Fernández**  
Directora de Contrataciones y Compras  
Universidad Nacional de Salta

Imp. \$ 750,00

e) 10 al 31/08/2009

O.P. N° 10551

F. v/c N° 0002-0435

Observaciones Generales

**Universidad Nacional de Salta**

Lugar y Fecha: Salta, 3 de agosto de 2009

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 007/09**

Ejercicio: 2009

Clase: etapa única nacional

Modalidad: sin modalidad

**Expediente N°: 18.103/09**

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Ejecución de la Obra N° 006/9 – Complejo Universitario Castañares – Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales – Ascensor y Sanitarios

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios – Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5150 – 4400 – Salta

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Costo del Pliego: \$ 200,00

Consulta de Pliegos.

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5150 – 4400 – Salta – Tel. 0387-4255401 o en la página web: [argentinacompra.gov.ar](http://argentinacompra.gov.ar) – opción “Contrataciones Vigentes”

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras – Avda. Bolivia 5150.– Edificio Biblioteca – 2° piso – 4400 – Salta –

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: “Sala Holver Martínez Borelli” – Consejo Superior – Edificio Biblioteca – 1° Piso – Avda. Bolivia 5150 – 4400 – Salta –

Plazo/Horario: 11 de setiembre de 2009.- a las 11,00 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), ingresando al Acceso Directo “Contrataciones Vigentes” y en [consultas@obras.unsa.edu.ar](mailto:consultas@obras.unsa.edu.ar)

Sistema de Contratación: Unidad de Medida.

Plazo de ejecución: 120 (Ciento Veinte) días calendario.

Presupuesto Oficial: \$ 400.000,00 (Pesos Cuatrocientos Mil).

**Lidia del Valle Fernández**

Directora de Contrataciones y Compras  
Universidad Nacional de Salta

Imp. \$ 750,00

e) 10 al 31/08/2009

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

O.P. N° 10508

F. N° 0001-16653

Ref. Expte. N° 34-10.666 y 34-10.667/09

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del Código de Aguas (Ley N° 7017) y Decreto Reglamentario N° 1502/00 (Art. 1°), se hace saber que por el Expte. referenciado se gestiona reconocimiento y división de la concesión de uso de caudales públicos que registra empadronada el Catastro de origen N° 728 – Dpto. San Carlos – Suministro N° 546 (consistente en agua pública para riego de 170,8062 has, con carácter permanente a derivar del Río Calchaquí), Suministro N° 574 (que consta de 15,0250 has bajo riego con carácter permanente, derivadas del Río Calchaquí) y Suministro N° 548 (que consiste en 17,9620 has bajo de riego de carácter permanente, que también se toma del río Calchaquí). La división del riego se realiza en las siguientes proporciones:

Mat.	Suministro N°	Propietario	Sup. Bajo Riego	Dotación
2013	546	Marta Isabel Nanni	85,4031	44,8366
2014	546	Rosa de María Nanni	85,4031	44,8366
2014	547	Rosa de María Nanni	15,0250	7,8881
2014	548	Rosa de María Nanni	17,9620	9,4300

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la Provincia, por el término de cinco (5) días, para que de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de

Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos, contados desde la última publicación ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta. Fdo. Dra. Sandra M. Siegrist – Asesora Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 150,00

e) 07 al 13/08/2009

## CITACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 10549

F. N° 0001-16723

Ref. Expte. N° 125-18.738/09

La Secretaría de Recursos Hídricos de la Provincia de Salta, sita en la Avenida Bolivia N° 4650 – 1° Piso de esta Ciudad, hace saber que ha decidido autorizar la determinación de la línea de ribera del Río Mojotoro, ambas márgenes, en el lugar de emplazamiento de la obra “Colectora Máxima y Planta Depuradora Zona Norte”, de conformidad con el art. 126 de la Ley 7017/98 y su Decreto Reglamentario 1989/02.

Se hace saber que esta publicación se efectúa por 2 (dos) días y que los interesados pueden formular oposiciones que estimaren pertinente dentro de los 15 (quince) días a partir de la última publicación. Fdo. Ing. Alfredo Fuertes, Secretario de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 100,00

e) 10 y 11/08/2009

## COMPRA DIRECTA

O.P. N° 10579

F. v/c N° 0002-0437

Gobierno de la Provincia de Salta

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Compra Directa N° 23/09

Objeto: Adquisición de Motocicletas.

Organismo Originante: Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.

Expedientes: 149-7935/2009 – Cde. 2

Destino: Policía de la Provincia de Salta y Sistema de Emergencia 9-1-1.

Fecha de Apertura: 20/08/2009 – Horas: 12 C.O.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Monto Oficial: \$ 2.120.170,00 (Pesos dos millones ciento veinte mil ciento setenta con 00/100).

Consulta de los Pliegos: Los pliegos podrán ser consultados en nuestra página Web “www.salta.gov.ar” link “Contrataciones” o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, 1er Piso, Sec. Gral. de la Gobernación – a la este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Adquisición de los Pliegos: En Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3 edificio, 1er. Piso, Sec. Gral. de la Gobernación – a la este – o en dependencia Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Iracés/s/n° - 3° Block – 1° Piso – “Secretaría General de la Gobernación”.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372.

Dr. Facundo Marin

Sub – Coordinador de Compras del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00

e) 10/08/2009

## Sección JUDICIAL

### SENTENCIA

O.P. N° 10575

R. s/c N° 1487

Cámara en lo Criminal del Distrito Judicial del Norte

Condeno a Antonio Gutiérrez (a) “Tony”, argentino, soltero, jornalero, nacido en Orán (Salta) el 14-06-79, hijo de Dionisio Gutiérrez y de Petronila Alcoba,

domiciliado en calle Los Andes s/n° de B° Estación de la ciudad de Orán (Salta), P.P. 25.237, Secc. R.F., a la pena de Doce Años de Prisión Efectiva y Costas por resultar autor penalmente responsable de los delitos de Homicidio Simple, Homicidio en Grado de Tentativa y Lesiones Leves en Concurso Real, Expte. n° 4055/8 y su acumulada Expte. N° 4168/8, en los términos de los artículos 79, 42, 89, 55, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del

C.P. El condenado cumplirá su condena el 17-11-2019. Se remite la presente para su toma de razón. Dra. Analía Graciela Briones, Secretaria.

Sin Cargo

e) 11/08/2009

## SUCESORIOS

O.P. Nº 10577

F. Nº 0001-16747

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez de 1º Ins. 2º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados "Palomino Araoz, Pedro Miguel s/Sucesorio" Expte. Nº 247.242/08. Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 19 de Junio de 2009. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 11 al 13/08/2009

O.P. Nº 10565

F. Nº 0001-16735

La Sra. Juez de Primera 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 10º Nominación Dra. Stella M. Pucci de Comejo – Juez, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Parra, Gerardo Blas – Sucesorio", Expte. Nº 2-252.125/09, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y el Nuevo Diario. Dra. Stella M. Pucci de Comejo, Juez. Salta, 1 de Marzo de 2009. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 11 al 13/08/2009

O.P. Nº 10564

F. Nº 0001-16734

La Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 10º Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: Alcaraz, Mario Zabas;

Zambrano, Berta Haydee Sucesorio, Expte. Nº 2-042.663/02, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado: Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez. Salta, Mayo 29 de 2.009. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 11 al 13/08/2009

O.P. Nº 10563

F. Nº 0001-16730

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación a cargo de la Dra. Beatriz Del Olmo, Secretaria a cargo de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados "Calisaya, Faustina Jovita s/Sucesorio" – Expte. Nº 241.133/08, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezca a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, 27 de Abril de 2009. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 11 al 13/08/2009

O.P. Nº 10550

F. Nº 0001-16726

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, 3º Nominación, Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos "Marques, Samuel Bernardo – González, Eufemia Nicolasa – Sucesorio", Expte. Nº 2-253.102/09, cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial, y en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 5 de Junio de 2.009. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 10 al 12/08/2009

O.P. Nº 10538

F. Nº 0001-16710

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en autos caratulados "Sucesorio de Locatelli, Luis Alberto", Expte. Nº 214.388/08, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y por dos días en Nuevo Diario y un día en diario El Tribuno. Salta, 27 de Julio de 2009. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 10 al 12/08/2009

O.P. Nº 10517

F. Nº 0001-16676

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9º Nominación – Secretaria de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Parra, Miguel – Sucesorio" Expte. Nº 211.808/08, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 30 de Julio de 2009. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 07 al 11/08/2009

O.P. Nº 10530

F. Nº 0001-16701

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nom. Secretaria de la Dra. Magdalena Sola, en los autos "Lazarte, Blanca Luz del Valle s/Sucesorio", Expte. Nº 236.692/08, cita y emplaza, por edictos que se publicarán por tres días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de Lazarte, Blanca Luz del Valle a hacer valer sus derechos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 22 de Abril de 2.009. Dra. Magdalena Sola, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 10 al 12/08/2009

O.P. Nº 10516

F. Nº 0001-16673

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Quinteros, Francisca s/Sucesorio" Expte. Nº 243.031/08, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (art. 723 C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 02 de Julio de 2.009. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 90,00

e) 07 al 11/08/2009

O.P. Nº 10518

F. Nº 0001-16678

La Sra. Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 10 Nominación, Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, en autos caratulados: "Delgado, Gabriel; Villalba, Liberata Jesús; Delgado, Ricardo Pablo s/Sucesorio", Expte. Nº 226.421/8, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo. Salta, 24 de Junio de 2009. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 07 al 11/08/2009

O.P. Nº 10509

R. s/c Nº 14E3

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez 1º Ins. C. y C. IIº Nom. Distr. Jud. Sud Metán, Sec. Dra. Nelly Elizabeth García: "Suc. Medina Rosario Filomena" – Expte. Nº 009841/09, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 29 de Junio de 2.009. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Sin Cargo

e) 07 al 11/08/2009

**REMATES JUDICIALES**

O.P. N° 10573

F. N° 0001-16744

**Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO****JUDICIAL CON BASE****Casa Barrio Miguel Aroz**

El día 13-8-09, a horas 18,00, en Lavalle 698, ciudad con base de \$ 9.489,69- el inmueble ubicada en Radio del Plata esq. Diario El Norte – B° Miguel Aroz, Cat. 45.519, Sec. "R", Mza. 350, Parc. 5 – Dpto./Cap. 01. S.T. 365,75m2. Frente c/verja y rejas, 4 dorm., baño, cocina, comedor, todo en pisos cerámicos y techo a dos aguas c/tejas, garage c/techo piso cemento, portón hierro, patio abierto piso de tierra con verja y rejas y puerta de acceso. Serv.: Agua, luz, cloaca, gas natural y alum./púb., ocupado por Sra. Olga Medina y flia. (6.498.348) como locataria. Ordena Sr. Juez Proc. Ejec. 2da. Nom. en juicio que se sigue c/Chamale, Irma Noemí s/Ej. Hip., Expte. 53.521/02. Revisar en horario comercial. Se debe abonar en el acto el 30% de seña, comisión de ley 5% y sellado DGR 1,25%, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Bco. Macro, (Art. 597 del C.P.C. y C.). El impuesto a la venta del bien no está incluido en el precio y será abonado antes de inscribirse la transferencia. Inf. Mart. Alfredo J. Gudiño – Tel. 4232412 – Cel. 156-850709 – IVA: Monotributo. Edictos: Tres días en B. Of. y diario El Tribuno.

Imp. \$ 90,00

e) 11 al 13/08/2009

O.P. N° 10572

F. N° 0001-16743

**Por ALFREDO JOAQUÍN GUDIÑO****JUDICIAL CON BASE****Casa en San José de Metán (Salta)**

El 13-8-09, a hs. 19,00, en Lavalle 698, ciudad de Salta, remataré con base de \$ 21.594,10 el inmueble ubicado en calle Leandro N. Alem (Oeste) n° 268, ciudad de Metán, Pcia. de Salta, Cat. 5.350, Sec. "A", Mza. 32, Parc. 14 – Dpto/Metán Sup. T 594 m2 (11X54). Living, comedor, cocina, dormitorio, lav.cub., baño, luego dos dormitorios c/baños, lavadero y galería semicubierta y entrada p/vehículo. Todo pisos mosaicos y cerámicos y techos de losa. Ocupada por Sr. Ramón O. Jiménez y flia como comodataria. Serv.:

Agua, luz, cloacas, gas natural, calle pavimentada y alum./púb. Ordena Sr. Juez Proc. Ejec. 1ra. Nom. En juicio que se sigue c/Jiménez, Benito Rubén s/Ej. Hip., Expte. 189.957/07. Revisar en horario comercial. Se debe abonar en el acto el 30% de seña, comisión de ley 5% y sellado DGR 1,25% saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Bco Macro Bansud Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C. y C. El impuesto a la venta del bien no está incluido en el precio y será abonado antes de inscribirse la transferencia. Inf. Mart. Alfredo J. Gudiño – Tel. 4232412 – Cel. 156-850709 – IVA: Monotributo. Edictos: Tres días en B. Of. y diario El Tribuno.

Imp. \$ 90,00

e) 11 al 13/08/2009

O.P. N° 10571

F. N° 0001-16742

**Por ALFREDO JOAQUÍN GUDIÑO****JUDICIAL CON BASE****Casa en Barrio Mosconi**

El 13-8-09, a hs. 18,30, en Lavalle 698, ciudad, remataré con base \$ 925,49, el inmueble Cat. 24.473, Sec. "J", Mza. 49°, Parc. 07 – Dpto. Cap., ubicado en Pje. Aurora Choque 248, B° Mosconi, Salta, S.T. 273,70m2. Inmueble cerrado al fte., por pasillo lateral al fondo patio abierto p/cemento y tierra, 2 dormit. s/ terminar techo chapa, 2 baños, coc-com., 2 dormit. al fondo c/techo de chapa. Ocupado por María A. González (11.592.680) y su grupo familiar en calidad de propietarios. Serv. Agua, luz, cloacas, gas nat. s/ conexión, calle enripiada y alum. Público. El inmueble registra usufructo vitalicio a favor de Perfecta Crescencia Laines y Atilio Leonor Costilla. Ordena Sr. Juez Proc. Ejec. De 1ra. Nom. en juicio que se sigue c/Costilla, Héctor Atilio s/Ejec., Expte. 142.930/05. Revisar en horario comercial. Abonar en el acto el 30% de seña, comisión 5% y sellado DGR 1,25% saldo en 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Bco. Macro, (Art. 597 del C.P.C. y C.). El impuesto a la venta del bien no se está incluido en el precio y será abonado antes de inscribirse la transferencia. Inf. Mart. Alfredo J. Gudiño – Tel. 4232412 – Cel. 156-850709 – IVA: Monotributo. Edictos: Tres días en B. Of. y diario El Tribuno.

Imp. \$ 90,00

e) 11 al 13/08/2009



O.P. N° 10567

F. N° 0001-16737

Por **JOSÉ LUIS ARGANAÑARAZ**

JUDICIAL CON BASE

**Inmueble Rural en la localidad de Cobos**  
**– Dpto. Gral. Güemes – Salta**

El Miércoles 12 de Agosto de 2009 a Hs. 18,30 en calle Pedernera N° 282, Ciudad, remataré ad corpus, con la base de \$ 4.041,86 (2/3 partes del V.F.) el inmueble identificado con la Matrícula N° 10073, Parcela 1, Fracción D, según plano N° 1168. Superficie: 30.223,3600 m2, según cédula parcelaria. Ubicación: se encuentra ubicado en la intersección de las rutas Nac. N° 34 y ruta Nac. N° 51 (cruce de Güemes). Mejoras: 1 casa de material techo de tejas, con 5 habitaciones construcción nueva, 1 galería con techo de chapa, 1 casa en construcción sin techo, 1 casa de material de bloque con tres habitaciones, con techo de chapas y una galería con piso de cemento toda esta construcción ocupada por la Sra. Celia Ortega con nueve menores. También hay tres familias una de ella Flia. Romero con ocho hijos con casa precaria, con techo de chapa, Flia. Canavidez con tres hijos con casa precaria, con techo de capa, Flia. Canavidez con cuatro hijos menores con casa precaria con techo de chapas. Estas familias se dedican a la cría de chanchos y cabritos por lo tanto existe la construcción de corrales para dichos animales. El predio tiene una Superficie de Tres Hectáreas y se trata de monte bajo el que se encuentra alambrado y las familias antes mencionadas solo ocupan una pequeña parte al margen del Río Mojotoro, no posee luz eléctrica ni agua potable. (Const. realizada por Sr. Juez de Paz). El inmueble se encuentra con una restricción de dominio por servidumbre de paso de Gasoducto y Electroducto, el inmueble no se encuentra registrado en la Municipalidad de la ciudad de Salta, General Güemes ni Campo Santo. Ordena Sr. Juez del Juzgado de Primera Inst. del Trabajo N° 6, Dra. Analía Villa de Moisés, Secretaria de la Dra. Virginia Toranzos, correspondiente al Expte: 014072/05 en juicio contra Torzalito S.R.L. Ejecución de Sentencia. Cond. venta: pago del 30% del precio, a cuenta del mismo bajo pena de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta en el mismo acto y aplicar al remiso las responsabilidades contempladas por el art. 597 de la norma citada, más la comisión de ley 5% y el sellado de Ley DGR 1,25%, todo en el acto y a cargo del comprador. Dentro los 5 días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el saldo del precio en el Banco Macro S.A. sección depó-

sitos judiciales a la orden de la proveyente y como perteneciente a estos autos (art. 593), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 597. Edictos 2 días en B.O. y Diario El Tribuno. La subasta no se suspende aunque el día sea declarado inhábil. Inform.es: Mart. Argañaraz. Monot. Tel: 4211676-154-087435.

Imp. \$ 140,00

e) 11 y 12/08/2009

O.P. N° 10513

F. N° 000 -16668

Banco de la Nación Argentina

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL CON BASE

**Dos Inmuebles en General Güemes**  
**Provincia de Salta**

El día 11 de Agosto de 2009 a hs. 18.00 en calle España N° 955, (sede del Colegio de Martilleros) – Salta, por disposición de la Sra. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 7º Nom. Dra. Beatriz Del Olmo de Pardigüero, Secretaria a cargo de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: “Banco de la Nación Argentina vs. Elia, María Enriqueta” – Ejecución Hipotecaria – Expte. N° B-71184/95, remataré: 1º) Con la Base de \$15.000 para el caso de que no hubieren postores, transcurridos 30 minutos la base se reducirá en un 25% o sea a \$11.250 el Catastro N° 1860 – Sec. B – Manz. 1b – parc. 2 – Dpto. Gral. Güemes – Sup.: 531,24 m2 – Ext.: Fte.: 12 m – Fdo.: 44,27 m. – Lim.: N.E.: calle 12 de Octubre – S.E.: Lote 3 – N.O.: lote 1 – S.O.: Lote 9. El inmueble se encuentra ubicado en calle 12 de Octubre/s/n – Gral. Güemes. Se trata de un terreno sin construcción, con vestigio de haber existido una construcción actualmente destruida, el mismo se encuentra tapiado en ambos costados y abierto hacia al fondo en medianera que delimite con la propiedad vecina y su frente tiene una pared de ladrillo con un portón de chapa para ingreso de vehículo. Estado de Ocupación: Deshabitado. Servicios: No posee ningún servicio instalado, solo cuenta con alumbrado público. Por su frente pasan todos los servicios. 2º) Con la Base de \$ 70.000 para el caso de que no hubieren postores, transcurridos 30 minutos la base se reducirá en un 25% o sea a \$ 52.500 el Catastro N° 1876 – Sec. B – Manz. 1b – parc. 18 – Dpto. Gral. Güemes – Sup.: 500,22 m2 – Ext.: Fte.: 12 m – Fdo.: N.E.: 41,71m – Cdo. S.O.: 41,66 m. – Lim.: N.E.: Lote 19 – S.E.: Lote 9 – N.O.: Pje. Santa Rosa – S.O.: Lote

17. El inmueble se encuentra ubicado en Pje. Santa Rosa Nº 251 – Gral. Güemes. Mejoras: un garaje con techo de chapa, estructura de hierro, piso de cemento con portón de chapa para ingreso de vehículo. Un galpón de aprox. 10x7m. con un portón grande en su frente cerrado con persiana metálica, con 2 ventanas en ambos costados, de madera con tejas, en su interior existe una base de material y revestida con azulejos sin la mesada, el techo es de chapa con estructura de hierro, el piso de mosaico el fondo de este galpón se encuentra abierto con una prolongación de 7x5 m aprox. con piso de cemento sin techo con mesada de granito cerrado hacia el fondo con pared de material con 2 ventanas de madera muy deteriorada, un portón de chapa hacia el garage. Un salón de aprox. 8x4 m. con techo de losa, piso de mosaico a granito sin puertas ni ventanas. Una cocina de 4x4m aprox. con piso de cemento alisado muy deteriorado, una mesada de piedra deteriorada, 4 habitaciones de 4x3,50m. aprox. sin techo, sin ventanas ni puertas, 2 baños de 2,50x1,50m. aprox. con techo de losa, piso de mosaico sin sus accesorios, también sin puertas, un patio grande con parte de piso de mosaico y en parte en cemento deteriorado, comunicándose este patio con la propiedad vecina del lado este la cual se encuentra sin medianera. El estado general del inmueble es muy deteriorado y con faltante de puertas, ventanas, instalación eléctrica, implementos sanitarios y en total estado de abandono. Estado de Ocupación: se encuentra deshabitado, siendo atendido por 2 Sres. Delgado quienes dice ser el hijo de la demandada, quienes manifiesta que el galpón grande techado se encuentra ocupado por el hermano Jorge Delgado quien guarda algunas cosas allí el resto del inmueble se encuentra desocupado. Servicios: cuenta con agua potable, energía eléctrica y alumbrado público, sin cloacas y sin gas natural, en su frente existe una vereda de baldosas deteriorada y la construcción existente es de block y ladrillo. Condiciones de Pago: Dinero de contado y al mejor postor, seña 30% a cuenta del precio con más sellado DGR. Del 1,25%, Comisión del 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante depósito judicial a la orden del Juez y como pertenecientes a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 597 del C.P.C. y C. Edictos: por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Ernesto V. Solá, Av.

Belgrano Nº 837 – 2º piso – Dpto. F – Tel. (0387) 4316702 – 154-080645 – Salta.

Imp. \$ 426,00

e) 07 al 11/08/2009

## POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. Nº 10534

F. Nº 0001-16704

La Dra. Cristina del Valle Barbera, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial y de Familia 2º Nominación, Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaria Dr. Víctor Marcelo Daud en autos caratulados "Morales Moya Adolfo c/Lia Maeba Espin Marty y Mónica Raquel Cuellar – Adquisición de Dominio por Prescripción", Expte. Nº 17.848/08. Citar por edictos a las Sra. Mónica Raquel Cuellar, titular registral del inmueble Matrícula Nº 1663, de la ciudad de Orán – Prov. Salta, o sus herederos, a comparecer al presente juicio por el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por el término de tres días consecutivos en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno y otro diario de masiva publicación en la Pcia. de Tucumán. San Ramón de la Nueva Orán, 11 de Mayo de 2.009. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 90,00

e) 10 al 12/08/2009

O.P. Nº 10528

F. Nº 0001-16697

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaria de la Dra. Claudia G. Nallar, en los autos caratulados "Hernández Emilio Raúl – Posesión Veinteañal" – Expte. Nº 45.198/08, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en cualquier diario de mayor circulación, a los herederos de la Sra. Amalia Argañaraz de Ollarzu y terceros interesado en el presente juicio, para que dentro del plazo de diez días contados desde el siguiente de la última publicación, hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes (art. 343 del CPCC). San Ramón de la Nueva Orán, 3 de Agosto de 2.009. Dra. Cludia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 10 al 12/08/2009

O.P. N° 10514

F. N° 0001-16670

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría de la Dra. Claudia G. Nallar, en los autos caratulados “Arguello Marta c/Ovejero de Grande Adela” s/Posesión Veinteañal – Expte. N° 45.192/08, cita a la demandada Adela Ovejero de Grande y/o sus Herederos, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en cualquier diario de mayor circulación, para que en el término de Diez Días haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes (art. 343 del CPCC). San Ramón de la Nueva Orán, 30 de Julio de 2009. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 07 al 11/08/2009

## CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 10566

F. N° 0001-16736

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1ª Nominación, Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría, en autos caratulados: “Chaile, Luis Ernesto s/ Concurso Preventivo (Pequeño)”, Expte. N° 68.502/03, dispone publicar por un día en el Boletín Oficial la Resolución de conclusión por cumplimiento de acuerdo, conforme se transcribe: “Salta, 28 de julio de 2009. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I.- Declarar por cumplido el acuerdo de acreedores. II.- Declarar la finalización del concurso tramitado en autos, dando por concluida la intervención del Síndico CPN Carlos Federico Cedolini. III.- Disponer el levantamiento de la inhabilitación que pesa sobre el Concursado así como la prohibición de salir del país dispuestas en la apertura del procedimiento. A tal fin líbrense los oficios parti-

IV.- Ordenar se publique edicto por un día en el diario de publicaciones legales y un diario de amplia circulación. ...”. Firmado: Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez, Dra. Verónica Zuviría, Secretaria; y “Salta, 31 de julio de 2.009. Autos y Vistos: ... Considerando:... Resuelvo: 1) Aclarar la sentencia interlocutoria de fs. 470, de fecha 28 de julio del año en curso, disponiendo la cancelación de todos los gravámenes que afectan los bienes registrales del concursado y ordenando se comunique a los distintos juzgados de la provincia lo dispuesto en la resolución que se aclara. A tal fin oficiese...”. Firmado: Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez, Dra. Verónica Zuviría, Secretaria. Salta, 06 de Agosto de 2.009. Dra. Verónica Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 11/08/2009

## EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 10520

F. N° 0001-15682

El Sr. Juez de Procesos Ejecutivos de 1º instancia 2º Nominación de Salta del Distrito Judicial del Centro, Dr. Ricardo J. C. Issa, Secretaria de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en los autos caratulados: “Barreix de Vasquez, Stela Tilca c/Rodríguez, Claudio y Blanco, Nora Graciela s/ejecutivo p/cobro de alquileres – emb. Prev” Expte. N° 217.400/08, cita y emplaza a los Sres. Claudio Rodríguez y Nora Graciela Blanco para que dentro del plazo de 6 (seis) días a contar de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en juicio seguido por Stela Tilca Barreix de Vasquez, bajo apercibimiento de si vencido el término de la publicación no compareciere se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente. Firmado Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria. Salta, 18 de Junio de 2009.

Imp. \$ 90,00

e) 07 al 11/08/2009

# Sección COMERCIAL

## TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 10578

F. N° 0001-16749

Por 5 días – Salta Capital. Se comunica al público en gral. que el Sr. Sergio Antonio Maciel, D.N.I. N° 16.297.254 ha vendido y transferido a la Sra.

Angelina del Rocio Coronado Cueto, el fondo de comercio que gira en el rubro agencia de turismo denominado “Turismo ALSER” sito en calle Buenos Aires N° 632 de esta ciudad. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Salta, 7 de Agosto de 2.009 vence el 14/08/09.

Imp. \$ 250,00

e) 11 al 18/08/2009

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. Nº 10659

F. Nº 0001-16741

#### Consorcio de Usuarios del Sistema Hídrico del Río Calchaquí – San Carlos – Salta

##### ASAMBLEA ORDINARIA

La Comisión Directiva del “Consorcio de Usuarios del Sistema Hídrico del Río Calchaquí (Los Sauces – La Dársena – El Barrial)”, reunida conforme previsiones legales vigentes y con fecha seis del corriente mes, resolvió convocar a Asamblea Ordinaria prevista en el Art. 13 del Estatuto de esta entidad, para el día veintidós (22) de agosto del corriente año a las horas once (11:00), en la sede de este Consorcio, sita en calle San Martín s/nº de esta localidad, para tratar en la misma, los siguientes

##### ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación del reglamento de sanciones.
- 2.- Aprobación del valor de la Prorrata.

**Roberto Ríos**  
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 11/08/2009

O.P. Nº 10658

F. Nº 0001-16739

#### Club de Regatas Güemes - Salta

##### ASAMBLEA ORDINARIA

El Club de Regatas Güemes convoca a Asamblea Ordinaria a realizarse el 30 de Agosto de 2.009 en la sede del Club en el Dique Campo Alegre

##### ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos asociados para la firma del Acta.
- 2.- Consideración de Memoria, Balance y Cuadro de Resultados de los años 2007 y 2008, con informe del Titular del Organismo de Fiscalización, Sr. Darío Justiniano.
- 3.- Consideración de lo actuado por la C.D. desde los cierres de ejercicios.
- 4.- Designación de Junta Electoral.

5.- Elección de Vicepresidente, Sub-Capitán, Secretario, Tesorero, Vocal Titular 2º y Vocal Suplente 1º y 3º.

6.- Designación de “Socio Honorario”.

7.- Análisis de la cuota social.

Los votos podrán emitirse desde horas doce (12:00) y hasta horas quince (15:00) del día de la Asamblea.

**Hugo Courtade**  
Secretario  
**Rubén Eduardo Arias**  
Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 11 y 12/08/2009

### FE DE ERRATA

O.P. Nº 10570

R. s/c Nº 1486

De la Edición Nº 18.164 de fecha 10 de agosto de 2009

#### DECRETOS

Secretaría General de la Gobernación – Decreto Nº 3335 – 05/08/09

Página Nº 4995

#### Donde dice:

...(Conf. Comadira, Julio Roberto...

#### Debe decir:

...(Conf. Comadira, Julio Rodolfo...

Pag. Nº 5005

Recuadro

#### Donde dice:

*Los Anexos que forman parte de los Decretos Nº 3337, 3355 y 3357, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

#### Debe decir:

*Los Anexos que forman parte de los Decretos Nº 3337, 3351, 3355 y 3357, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

La Dirección

Sin Cargo

e) 11/08/2009

**RECAUDACION**

O.P. N° 10580

Saldo anterior	\$ 322.604,00
Recaudación del día 10/08/09	\$ <u>1.436,40</u>
TOTAL	\$ 324.040,40

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

## **AVISO**

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

**Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)**